



MENDOZA, 21 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 4368/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Micaela Edith BAUM a la cátedra "Flauta", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna BAUM cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Adjunta es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción de la alumna Micaela Edith BAUM (Registro N° 23.671 – D.N.I. N° 34.818.040), a la cátedra "Flauta, en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Micaela Edith BAUM deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **353**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
etc. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO